

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AT- AT

AT-AT posiciona la seguridad como la principal prioridad en sus operaciones y a la hora de brindar los servicios a nuestros usuarios, trabajadores, contratistas, comunidades y primeros respondientes.

Los principios que nos rigen son:

- Fomentar una cultura de seguridad basada en el respeto por los Derechos Humanos que permita que todas nuestras operaciones y actividades se realicen bajo condiciones de trabajo seguras y saludables, asegurando el cumplimiento con las regulaciones.
- Cuidar de la salud de nuestros trabajadores y la seguridad de todos nuestros grupos de interés: usuarios, trabajadores, contratistas, comunidades y primeros respondientes.
- Promover en todos los niveles de la organización, la participación de nuestros trabajadores en temas de prevención, seguridad y salud
- Asegurar y promover la seguridad vial teniendo en cuenta a todos los usuarios de movilidad y los factores implicados en la siniestralidad vial; infraestructura, usuario y vehículo
- Garantizar el cumplimiento de toda la normativa que resulte de aplicación en materia de seguridad física y patrimonial, así como los requisitos reglamentarios y técnicos aplicables a todas las operaciones llevadas a cabo por la Compañía, vinculando a todos los colaboradores en este cumplimiento.
- Evaluar continuamente los niveles de seguridad para detectar oportunamente riesgos y amenazas, así como diseñar e implementar medidas de protección y realizar investigaciones patrimoniales.

Para operar según los principios mencionados anteriormente, AT-AT ha asumido los siguientes compromisos:

- Vigilar la salud de los trabajadores y contratistas, asegurando que existan buenas condiciones en los centros de trabajo.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Proporcionar los máximos estándares de Seguridad dentro de la excelencia en la calidad de nuestro servicio, para asegurar el bienestar de nuestros usuarios y las comunidades de nuestro entorno.
- Desarrollar las herramientas preventivas y operativas con la finalidad de garantizar que los resultados de seguridad cumplan con los requisitos internos y externos de todas las normas, códigos y legislación vigente aplicable en cada país en donde se opera.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos mediante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de AT-AT y los Protocolos de Seguridad Física y Patrimonial, que permitan medir, reducir o eliminar al máximo grado posible dichos riesgos, y obtener así una mejora continua de nuestros procesos.
- Fomentar la consulta y participación de los trabajadores, estableciendo canales de comunicación adecuados. Todo el personal de AT-AT incluyendo empresas relacionadas en subcontratación, recibirán información, formación, capacitación y supervisión para trabajar de forma segura.
- Comunicar y gestionar todos los incidentes y accidentes presentados, con la finalidad de investigar su causa raíz y tomar acciones que reduzcan o eviten su recurrencia, analizando las situaciones de riesgo, y posteriormente planificar y programar las actuaciones necesarias para la implementación de las distintas medidas de mitigación.
- Impulsar un plan de formación en materia de seguridad en todos los niveles de la organización.
- Velar por la investigación y gestión de todos aquellos asuntos que afecten a la seguridad física de las personas y patrimonial de los bienes propiedad de la Compañía o adscritos a las Unidades de Negocio.

La seguridad es responsabilidad de todos los que integramos AT-AT, por lo que debemos desafiar abiertamente el comportamiento inseguro, promoviendo las mejores prácticas en la gestión de la seguridad a todos los niveles.